



ASOCIACIÓN DE DOCENTES PENSIONISTAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

## **ASDOPEN INFORMA**

Año IX

Lima, Enero 2018

Número 97

### **Boletín Mensual**

asdopen.sanmarcos@gmail.com

asdopen.unmsm.edu.pe

---

#### COMISION DE BIBLIOTECA Y PUBLICACIONES

Dr. Mendoza García, Alberto G. (Presidente), Dr. Alvarado Zavala, Hernán W., Dr. Arredondo Zegarra, Pablo R.

---

#### **EDITORIAL**

Iniciamos un nuevo año 2018 y, como siempre lo hicimos con la esperanza de que vendrán tiempos mejores. En los últimos tramos del año que concluía se vivieron los vaivenes fruto de los escándalos de corrupción provenientes de la marea Odebrecht y sus penosas consecuencias. El pedido de vacancia presidencial por parte de la mayoría parlamentaria generó un ambiente de inestabilidad política muy negativo para el día a día de empresarios, funcionarios, profesionales y, en general, para la comunidad del ciudadano común. El asunto se superó de la manera que todos conocemos y, cuando creímos vendría tranquilidad, un hecho sorpresivo vino a enturbiar el ambiente navideño, sinónimo de paz y cordialidad. El controvertido indulto al expresidente Alberto Fujimori, que sufría una prisión de 25 años, perdonado por gracia presidencial, caldeó el ánimo de sus aguerridos opositores.

Pero ya tenemos frente a nosotros un nuevo ciclo en nuestras vidas: el 2018 que se convierte en un sello personal de la clase política responsable de regir los destinos del país y que debe abocarse a resolver los gravísimos problemas que nos aquejan: inseguridad, mejores servicios en salud y educación, reconstrucción de las regiones abatidas por el niño costero, bajos niveles de recaudación, junto con un PBI en descenso desde hace un buen tiempo y, por encima de ello, el descuido absoluto de los que conforman el Estado: Poder Ejecutivo, Congreso, Ministerio Público, Poder Judicial que, entre otros, no dan talle en resolver los problemas de los peruanos que reclamamos menos ruido político, declaraciones altisonantes en los medios de comunicación y figuretismo y más acción del estado en su conjunto. Quiera Dios que la presencia entre el 18 y 21 de

Enero del Papa Francisco en nuestro país nos traiga el viento fresco de su mensaje de Paz y su llamado a la conciencia de todos los que conformamos la nación peruana, pues todos sin excepción tenemos derecho a vivir en un país en donde respeten los derechos del hombre y su entorno y en el que todos colaboren para el logro del bien común. No podemos terminar esta Editorial, la primera del año 2018, sin señalar que debe también ser el año en que la autoridades de la Universidad, del Poder Judicial y el Tribunal Constitucional “se pongan las pilas” y cumplan con el compromiso de nivelar nuestras pensiones, es ello una exigencia, no más dilaciones que agravan nuestra situación de profesores sumidos en la pobreza material ante la indiferencia de las autoridades responsables de resolver nuestro acuciante problema.

**Comisión de Biblioteca y Publicaciones**

#### **COLUMNA DEL PRESIDENTE**

Estimad@s Asociad@s:

Con el mismo brío del inicio de nuestra gestión iniciamos este noveno periodo con los mismo ímpetu y decisión que cuando empezamos en setiembre del 2009, estimulados por ustedes que nos brindan el aliento y su apoyo de seguir trabajando con la misma energía del primer día, con el mismo ánimo de seguir luchando por la reivindicación de nuestras pensiones. Al iniciar ésta fuimos conscientes que la misma sería dura y larga pero jamás pensamos en amilanarnos, porque siempre tuvimos la convicción que lo que solicitamos a las autoridades de nuestra Alma Mater es justa y legal, pero San Marcos jamás nos atendió, obligándonos a recurrir al Poder Judicial, iniciando así una lucha más difícil y tediosa: hacer valer nuestros derechos por la vía judicial.

Hoy estamos en la recta final de esta vía crucis judicial, teniendo la suerte de contar con un brillante grupo de colegas que integraron todos los Consejos Directivos que he tenido la suerte de presidir. Iniciamos nuestro trabajo en primer lugar ante las autoridades universitarias, luego ante el Poder Judicial y finalmente con el Tribunal Constitucional, en búsqueda del reconocimiento de nuestros derechos en el área de la homologación de nuestras pensiones, ello en cumplimiento con el artículo 53° de la Ley Universitaria 23733, demandas que nos llevaron a hacer un seguimiento continuo y sin desmayo, llegando en todos estos procesos hasta el final y estando a la espera de la respectiva sentencia del 5° juzgado laboral, que reconocerá la legitimidad en la reivindicación de las pensiones de todos los docentes universitarios cesantes.

Nuestro pedido no obedece a un requerimiento irracional y sin sustento, muy por el contrario todo lo expuesto se encuentra dentro del marco de protección jurídica, expuesto por el propio Tribunal Constitucional, de forma coherente con nuestros Principios Constitucionales establecidos en la Carta Magna de 1993, a favor de los procesos judicializados sobre materia pensionaria, y que ha recaído en el Expediente N° 02214-2014-PA/TC, en la que resuelve... “Declarar que, a partir de la fecha, los fundamentos 20 y 30 de la presente resolución constituye doctrina jurisprudencial vinculante para todos los jueces y tribunales del país, de conformidad con el artículo VI del Título Preliminar del Código Procesal Constitucional, debiéndose aplicarse inclusive a los procesos judiciales en trámite o en etapa de ejecución, en los que se encuentre por definir la forma de cálculo de los intereses legales en materia pensionaria”.

Más aun, el Tribunal Constitucional establece con criterio vinculante que “todos los procesos que involucren derechos de las personas ancianas cuando mayor sea la edad de dichas personas, bajo responsabilidad.”. Ello nos exime de abundar en mayores explicaciones dado que el máximo tribunal está determinando el modo de proceder de los magistrados, en casos que al igual que el nuestro demandan derechos pensionarios con pretensiones absolutamente legítimas y que deben ser atendidas de acuerdo a los mejores estándares de justicia de un Estado de Derecho que se precie de ostentar y representar tan importante valor.

Estamos a la espera que la Primera Sala del Tribunal Constitucional a cargo de nuestro Recurso de Agravio, reconozca la validez de la sentencia favorable a ASDOPEN dictada por el 9° Juzgado Constitucional, en el cual se reconocen nuestros derechos constitucionales en cumplimiento del artículo 53° de la Ley 23733, que cuenta con una sentencia a nuestro favor. Señores asociados, hemos esperado lo más, esperemos lo menos y que pronto se cristalice la sentencia de la citada Sala Constitucional. Esperemos con tranquilidad un veredicto justo, que la universidad cumpla con el mandato de la sala constitucional y proceda al pago inmediato de nuestras pensiones homologadas.

Gracias por su apoyo y sigamos adelante con fe y esperanza.

**Mg. Enrique A. Gómez Peralta**  
**Presidente ASDOPEN-UNMSM**

## **COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, DE SOLIDARIDAD Y DE SALUD**

### Talleres Ofrecidos **DIBUJO Y PINTURA**

Días: Martes  
Hora: 10:00am-12:00m  
Duración: 4 clases  
Por clase: S/. 20.00 (Asociados)  
S/. 40.00 (No asociados)  
Profesora: Marisa Jurado De Los Reyes

### **COMPUTACIÓN**

(Inicio: Miércoles 07 de Febrero 2018)

Profesor: Daniel Bautista Montalván  
Donación por taller: S/. 15.00 (Asociados)  
S/. 30.00 (No asociados)

SmartPhones Básico (Celulares) (Mi: 10:00-12:00)  
Llamadas, agenda de contactos, Whatsapp (mensajes en texto, imágenes, videos y llamadas), configuración y conceptos básicos.

## **ASESORÍAS**

### **Asesoría Jurídica\***

El Servicio de Asesoramiento Jurídico se brindará durante todo el mes, en el siguiente horario:

Miércoles : 10:00 am – 12:00pm

Viernes : 10:00 am – 12:00pm

Si es necesario, previa coordinación con el Dr. Antonio Cornejo Monzón (Asesor Legal), se atenderá por la tarde.

*\*Es preciso aclarar que los procesos judiciales que inicien con el Asesor Legal son de responsabilidad exclusiva del Asociado y el Asesor Legal.*

## **OTROS AVISOS**

### **Central Telefónica de ASDOPEN**

**471-1436**

Cuando llame a la central de ASDOPEN, si quiere comunicarse con un área administrativa en particular haga lo siguiente mientras suena la contestadora de la Central Telefónica:

- Marque el 20 para Secretaría Administrativa
- Marque el 22 para Centro de Cómputo;
- Marque el 23 para Trabajo Social;
- Marque el 24 para Asesoría Jurídica (\*).

### **Obituario**

Cumplimos con el penoso deber de participar el sensible fallecimiento de nuestros asociados y acompañamos en su dolor a sus familiares.

<b>ASOCIADOS</b>	<b>Fallecimiento</b>
ALICIA CARMELA CHIRIBOGA CHÁVEZ	30/11/2017
ISABEL ELENA TOVAR VEGA VDA. DE GURMENDI	31/12/2017

## **OTROS AVISOS**

### **Revista**

### **CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**Nº 12**

Ya está en circulación el número correspondiente a Julio-Diciembre 2017 y contiene artículos relacionados a la agricultura peruana y a la salud (cuidado de los pies y alimentación para los que sufren males cardíacos, pulmonares o renales). Además se incluyen novedades científicas de interés general.

Invitamos a nuestros asociados a que sigan enviando sus artículos, adjuntando su fotografía y su C.V. abreviado. Pueden entregarlo en la Secretaría de ASDOPEN o enviarlo al correo: [asdopen.sanmarcos@gmail.com](mailto:asdopen.sanmarcos@gmail.com)

### **ASDOPEN en INTERNET**

Para recibir las últimas noticias de ASDOPEN, debe ingresar a nuestro Blog Oficial [asdopen.blogspot.com](http://asdopen.blogspot.com) y registrar su correo electrónico, de esta manera, cada vez que publiquemos en nuestro Blog, dicha publicación será enviada automáticamente a su correo electrónico. El registro es personal, por tal motivo nosotros no podemos realizar el registro del correo. En el Blog se encuentra registrado todos los avisos que hemos publicado con el tiempo.

También puede ingresar a nuestra página web [asdopen.unmsm.edu.pe](http://asdopen.unmsm.edu.pe) para revisar boletines, revistas científicas y fotos de ASDOPEN.

### **Horario de Atención**

***Lunes a Viernes de 9:00am a 2:00pm.***

Dirección: Jr. General Córdova 1701 - Lince

Email: [asdopen.sanmarcos@gmail.com](mailto:asdopen.sanmarcos@gmail.com)

Blog: [asdopen.blogspot.com](http://asdopen.blogspot.com)

Telf.: 471-1436